RESOLUCIÓN I.M. Nº 3685 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 46/2023 "CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (LOMADA) CON MEZCLA ASFÁLTICA EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD" - ID 436436.

Lambaré, 13 de octubre de 2023

VISTO: La disposición de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, y la necesidad de realizar la obra prevista en el proyecto de llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 46/2023 "CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (LOMADA) CON MEZCLA ASFÁLTICA EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD" - ID 436436.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Art.11 PLANEAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece que las operaciones de contratación pública que realicen los organismos, las entidades y las municipalidades deberán ajustarse a: a) los objetivos, las metas, prioridades y estrategias establecidos en el Plan Estratégico, Económico y Social y en los programas institucionales...".

Que, la Dirección de Obras y Mantenimientos de la institución expone la importancia de realizar la obra, por lo cual presenta el proyecto para CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (LOMADA) CON MEZCA ASFALTICA EN LAS CALLES 1) AVDA BRUNO GUGGIARI, 2) AVAMBAE, 3) MBOKAJATY, 4) JUAN BAUTISTA RIVAROLA, 5) AVDA SAN ISIDRO, 6) AVDA CARRETERA DE LOPEZ, 7) TOBATI, 8) CERRO LAMBARE, 9) SAN RAFAEL, 10) AVDA DEL YACHT.

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal...*a) Ejercer la representación Legal de la Municipalidad..."*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

1º APROBAR *la realización del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 46/2023 "CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (LOMADA) CON MEZCLA ASFÁLTICA EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD" - ID 436436. conforme al proyecto (especificaciones técnicas, cómputo métrico, planos) presentados por la Dirección de Obras y Mantenimientos de la institución.*

2º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * SECRETARIA GENERAL *

Abg. GILBERTO SOTELO ROTELA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Intendente *

Sr. ROSA AGUSTÍN GONZÁLEZ DANS
Intendente Municipal